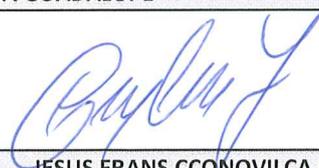


**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En San Borja, a los 14 días del mes de abril de 2023, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 019-2023-INGEMMET/GG-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-INGEMMET/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la "Adquisición de Gas Argón", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE	Titular	X	Dependencia: Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	Titular	X	Dependencia: Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
	Segundo Miembro	JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY	Titular	X	Dependencia: Dependencia: Dirección de Laboratorios (Area Usuaría).
			Suplente		
4	ANTECEDENTE	El Comité de Selección durante la admisión, evaluación y calificación de ofertas, consignado mediante Acta N° 005-2023 de fecha 14 de abril de 2023, se determinó que el postor LINDE PERU S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas, además el monto ofertado esta dentro del valor estimado.			
6	BASE LEGAL	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."			
7	ACUERDO ADOPTADO	Los integrantes del comité de selección, acuerdan por unanimidad, otorgar la buena pro al postor LINDE PERU S.R.L., de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-INGEMMET/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Gas Argón", por el monto de S/ 109,150.00 (Ciento nueve mil ciento cincuenta con 00/100 soles), de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado., siendo a las 15:45 horas del día viernes 14 de abril de 2023, se da por finalizada la presente reunión. Se adjunta Anexo N° 1 - Admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.			
8					
		WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE			
					
		LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO		JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En San Borja, a los 14 días del mes de abril de 2023, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 019-2023-INGEMMET/GG-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-INGEMMET/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la "Adquisición de Gas Argón", a fin de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Unidad de Logistica
			Dependencia:	Unidad de Logistica
			Dependencia:	Dirección de Laboratorios (área Usuaría)
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participante válido los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, solo el postor LINDE PERU S.R.L., presentó su oferta a través de la plataforma del Seace su oferta de manera electrónica de acuerdo al siguiente detalle:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	LINDE PERU S.R.L.	12/04/2023	15:55:41
6	ANTECEDENTES			
<p>Acto seguido, el día 13 de abril de 2023, se procedió con la apertura de la oferta de manera electrónica a través del SEACE, del postor LINDE PERU S.R.L., a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.</p> <p>De fecha 13 de abril de 2023, Mediante Informe N° 001-2023- AS N° 005-2023-INGEMMET/CS-1, se solicitó a la Dirección de Laboratorios, la verificación técnica al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la adjudicación Simplificada N° 005-2023-INGEMMET/CS-1, para la Adquisición de Gas Argón.</p> <p>Mediante Memorando N° 0376-2023-INGEMMET/DL, y su Informe N° 0441-2023-INGEMMET/DL-LPM, de fecha 13 de abril de 2023, la Dirección de Laboratorios, remite la verificación técnica al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual señala que el postor LINDE PERU S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>De fecha 14 de abril de 2023, el Comité de Selección se reunió a efectos de continuar la revisión de la oferta presentada, para realizar la admisión, la evaluación y calificación, y el otorgamiento de la Buena Pro.</p>				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada ANEXO N°1, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) al que postula	
	1	LINDE PERU S.R.L.	1	

FORMATO N° 13

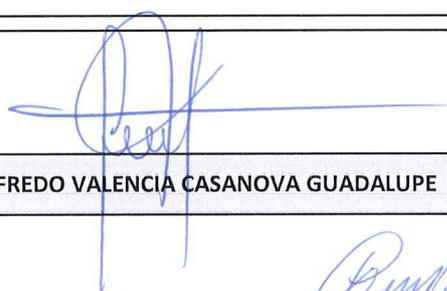
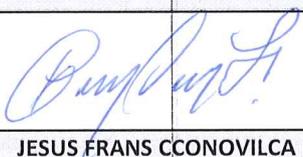
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	LINDE PERU S.R.L.	S/. 109,150.00	57.24%
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta. Además el postor LINDE PERU S.R.L., se encuentra dentro del valor estimado.		

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	En el presente procedimiento selección la presente oferta pasa la etapa de la evaluación, la cual se detalla a continuación:		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LINDE PERU S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJE
	PRECIO		100 puntos
	MYPE		0
	TOTAL		100 Puntos

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	LINDE PERU S.R.L.	100 puntos

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por Unanimidad, otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección según orden de prelación al postor LINDE PERU S.R.L., por el monto de S/ 109,150.00 (Ciento nueve mil ciento cincuenta con 00/100 soles).

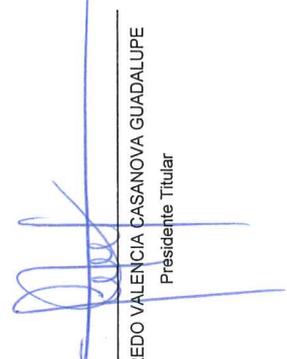
12	 WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE		
	 		
	<table border="0"> <tr> <td align="center">LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO</td> <td align="center">JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY</td> </tr> </table>	LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY
LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY		

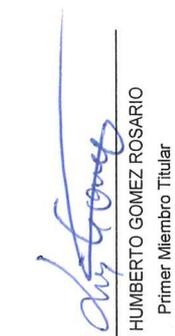
ANEXO N° 1
FORMATO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-INGEMMET/CS-1

Valor Estimado: S/ 190,688.00

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA						FACTOR DE EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN		
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Deberá adjuntar el Anexo N° 3A, que permita evaluar su propuesta técnica)	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE		MYPE	TOTAL PUNTAJE
1	LINE PERU S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 109,150.00	100	0	100	1

La oferta del postor LINE PERU S.R.L., fue evaluado por la Dirección de Laboratorios Mediante Memorando N° 0376-2023-INGEMMET/DL, y su Informe N° 0441-2023-INGEMMET/DL, la cual concluye que la empresa LINE PERU S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.


WILFREDO VALENCIA CASANOVA GUADALUPE
 Presidente Titular


LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO
 Primer Miembro Titular


JESUS FRANS CCONOVILCA PARAGUAY
 Segundo Miembro Titular

